

ESTUDIOS

# PERSPECTIVA IBEROAMERICANA EN DERECHOS HUMANOS Y SISTEMA PENAL

YENNESIT PALACIOS VALENCIA  
JAVIER GARCÍA MEDINA  
DIRECTORES

INCLUYE LIBRO  
ELECTRÓNICO

III ARANZADI

Primera edición, 2022

**Incluye versión en digital**

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

© 2022 [Editorial Aranzadi, S.A.U. / Dra. Ynesit Palacios Valencia y Dr. Javier García Medina (Dirs.)]

© Portada: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Editorial Aranzadi, S.A.U.  
Camino de Galar, 15  
31190 Cizur Menor (Navarra)  
ISBN: 978-84-1124-122-9  
DL NA 2642-2022

*Printed in Spain. Impreso en España*  
Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.  
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL  
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11  
31013 – Pamplona

## Sumario

### Página

|  |    |
|--|----|
| LISTADO DE AUTORES .....                                   | 17 |
| PRÓLOGO .....  | 21 |
| DRA. YENNESIT PALACIOS VALENCIA – DR. JAVIER GARCÍA MEDINA |    |

### PRIMERA PARTE

#### EXTRACTIVISMO Y DERECHOS HUMANOS

#### CAPÍTULO I

|  |    |
|--|----|
| EXPLOTACIÓN AMBIENTAL POR PRÁCTICAS EXTRAC-<br>TIVAS EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO<br>COLOMBIANO ..... | 27 |
| YENNESIT PALACIOS VALENCIA   |    |
| 1. Introducción .....  | 27 |
| 2. Objetivo .....  | 28 |
| 3. Metodología .....   | 28 |
| 4. Marco teórico .....   | 29 |
| 4.1. Contexto Jurídico-Político .....  | 31 |
| 4.2. Contexto Geográfico y Caracterización .....   | 32 |
| 5. Hallazgos .....   | 33 |
| 6. Conclusiones .....  | 37 |
| 7. Agradecimientos/apoyos .....  | 37 |
| 8. Referencias .....   | 37 |

CAPÍTULO II

|  |    |
|--|----|
| <b>EMPRESAS, DERECHOS HUMANOS Y DILIGENCIA DEBIDA</b> .....  | 41 |
| JAVIER GARCÍA MEDINA   |    |
| 1. <b>Introducción</b> .....   | 41 |
| 2. <b>Objetivos</b> .....  | 43 |
| 3. <b>Metodología</b> .....  | 43 |
| 4. <b>Empresas, Derechos Humanos y diligencia debida</b> .....   | 44 |
| 4.1. <i>El sistema de Naciones Unidas en materia de derechos humanos y empresa</i> .....                             | 44 |
| 4.1.1. El Marco de Naciones Unidas: “Proteger, Respetar y Remediar” .....  | 44 |
| 4.1.2. La aportación de la Organización Internacional del Trabajo .....  | 48 |
| 4.1.3. Acuerdos Marcos internacionales de algunas empresas .....   | 49 |
| 4.2. <i>El sistema europeo sobre Derechos Humanos y empresas</i> .....   | 49 |
| 4.2.1. Consejo de Europa .....   | 49 |
| 4.2.2. Unión Europea .....   | 50 |
| 4.2.2.1. Precedentes .....   | 50 |
| 4.2.2.2. A futuro: Propuesta de Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad ..... | 51 |
| 5. <b>Hallazgos</b> .....  | 52 |
| 6. <b>Conclusiones</b> .....   | 52 |
| 7. <b>Agradecimientos/apoyos</b> .....   | 52 |
| 8. <b>Referencias</b> .....  | 52 |

CAPÍTULO III

**LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO UNA ALTERNATIVA A LA SOSTENIBILIDAD DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS** .....

57

ANA SOFÍA CORTÉS SILVA

|   |    |
|---|----|
| <b>1. Introducción</b> .....  | 57 |
| 1.1. <i>Derechos de tercera generación</i> .....  | 57 |
| 1.2. <i>Desarrollo sostenible</i> .....   | 58 |
| 1.3. <i>Economía circular</i> .....   | 58 |
| <b>2. Objetivos</b> .....   | 58 |
| <b>3. Metodología</b> .....   | 59 |
| <b>4. Marco teórico</b> .....   | 59 |
| 4.1. <i>Un repaso por la historia</i> .....   | 59 |
| 4.2. <i>La economía lineal vs la economía circular</i> .....                            | 62 |
| 4.3. <i>Elementos clave en los que se sustenta el modelo de economía circular</i> ..... | 64 |
| <b>5. Hallazgos</b> .....   | 66 |
| <b>6. Conclusiones</b> .....  | 66 |
| <b>7. Referencias</b> .....   | 67 |

SEGUNDA PARTE

**DERECHOS HUMANOS, DERECHO PENAL, SISTEMA CARCELARIO Y PENITENCIARIO**

CAPÍTULO IV

**LOS ENFOQUES DIFERENCIALES EN LA RECIENTE JURISPRUDENCIA DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE COLOMBIA** .....

71

RICARDO MOLINA LÓPEZ

|                              |    |
|------------------------------|----|
| <b>1. Introducción</b> ..... | 71 |
| <b>2. Objetivos</b> .....    | 71 |

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 3. Metodología .....  | 72            |
| 4. Marco teórico .....  | 72            |
| 4.1. <i>El Enfoque de Género</i> .....  | 73            |
| 4.2. <i>Personas en Situación de Discapacidad Para Comparecer a un Proceso Penal</i> .....  | 74            |
| 5. Hallazgos .....  | 75            |
| 5.1. <i>Casos Juzgados con Enfoque de Género</i> .....  | 76            |
| 5.1.1. <i>Caso Donde la Mujer es Víctima de Violencia Sexual</i> ...  | 76            |
| 5.1.2. <i>Caso Donde la Mujer es Victimaria</i> .....   | 78            |
| 5.2. <i>Caso de una Persona que es Vinculada a una Investigación Penal y No Tiene Capacidad Mental para Ejercer su Derecho a la Defensa</i> ..... | 79            |
| 5.2.1. <i>Concurrencia de Enfoques Diferenciales en la Víctima y el Victimario</i> .....  | 81            |
| 6. Conclusiones .....   | 82            |
| 7. Agradecimientos .....  | 83            |
| 8. Referencias .....  | 83            |

## CAPÍTULO V

|  |    |
|--|----|
| <b>RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y JUECES DE CONTROL DE GARANTÍAS EN LA CRISIS DE HACINAMIENTO CARCELARIO</b> ..... | 85 |
|--|----|

CÉSAR ALEJANDRO OSORIO MORENO

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción .....   | 85 |
| 2. Objetivos .....  | 86 |
| 3. Metodología .....  | 87 |
| 4. Marco teórico .....  | 87 |
| 4.1. <i>El sistema carcelario y los Jueces de Ejecución de penas y Medidas de Seguridad</i> ..... | 87 |
| 4.1.1. <i>Funciones de los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad</i> .....          | 87 |
| 4.1.2. <i>Sistema carcelario y los Jueces de Ejecución de penas y Medidas de Seguridad</i> .....  | 90 |

|   |     |
|---|-----|
| 4.1.3. Los “centros transitorios de reclusión” y los jueces de control de garantías .....   | 94  |
| 4.1.3.1. Funciones del juez de control de garantías .....                                   | 94  |
| 4.1.3.2. Los “centros transitorios de reclusión” y los jueces de control de garantías ..... | 95  |
| 5. Hallazgos .....  | 98  |
| 6. Conclusiones .....   | 99  |
| 7. Bibliografía .....   | 100 |

## CAPÍTULO VI

|   |            |
|---|------------|
| <b>EL SISTEMA PENITENCIARIO Y EL CEREBRO: LA IMPLICACIÓN DE LA NEUROCIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CÁRCELES DEL FUTURO .....</b> | <b>103</b> |
|---|------------|

JANNA DA NÓBREGA SOUZA

|   |     |
|---|-----|
| 1. Introducción .....   | 103 |
| 2. Objetivos .....  | 104 |
| 3. Metodología .....  | 105 |
| 4. Marco teórico .....  | 105 |
| 4.1. <i>Las funciones ejecutivas en la autorregulación comportamental: el vínculo con las conductas antisociales/delictivas</i> ..... | 105 |
| 4.2. <i>El deterioro del cerebro encarcelado</i> .....  | 107 |
| 5. Hallazgos .....  | 112 |
| 6. Conclusiones .....   | 115 |
| 7. Bibliografía .....   | 115 |

## CAPÍTULO VII

|  |            |
|--|------------|
| <b>EL DERECHO PENAL ENTRE TRADICIÓN E INNOVACIÓN: MODELOS DE PREVENCIÓN (PRE)PENAL .....</b> | <b>121</b> |
|--|------------|

ANGELO GIRALDI

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| 1. Introducción ..... | 121 |
| 2. Objetivos .....    | 121 |

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| <b>3. Metodología</b> .....  | 122           |
| <b>4. Marco teórico</b> .....  | 122           |
| 4.1. <i>Alcance de la norma penal "real" en el marco de la prevención penal</i> .....              | 122           |
| 4.2. <i>De lo conocido a lo cognoscible: el doble sentido de la predicción</i> .....               | 123           |
| 4.3. <i>Heterogeneidad y volumen de datos: ¿condiciones sine quibus non?</i> .....                 | 125           |
| <b>5. Hallazgos</b> .....  | 129           |
| 5.1. <i>Anticipación de las conductas delictivas: técnicas para la prevención del crimen</i> ..... | 129           |
| 5.1.1. Métodos para predecir la delincuencia .....   | 130           |
| 5.1.2. Métodos para predecir al futuro agresor .....   | 131           |
| 5.1.3. Métodos para elaborar el retrato robot del agente .....                                     | 131           |
| 5.1.4. Métodos para predecir a la futura víctima .....   | 132           |
| 5.2. <i>Modelos de análisis científico para la predicción del crimen</i> ....                      | 132           |
| 5.2.1. Modelos para la identificación de <i>hot spots</i> delictivos .....                         | 133           |
| 5.2.2. Modelos de análisis espaciotemporal .....   | 136           |
| 5.2.3. Factores geoespaciales de riesgo .....  | 136           |
| <b>6. Conclusiones</b> .....   | 136           |
| <b>7. Referencias</b> .....  | 138           |

## TERCERA PARTE

### SUJETOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL ANTE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LOS CONFLICTOS ARMADOS

#### CAPÍTULO VIII

|  |     |
|--|-----|
| <b>EL MERCADO GORE QUE ABASTECE LA TRATA DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA (2022)</b> ..... | 143 |
| OLIVIA AGUIRRE BONILLA   |     |
| MARTHA AURELIA DENA ORNELAS  |     |
| <b>1. Introducción</b> .....   | 143 |
| 1.1. <i>El contexto local de la trata</i> .....  | 144 |
| 1.2. <i>Pertinencia del estudio</i> .....  | 145 |
| <b>2. Objetivo general</b> .....   | 146 |
| 2.1. <i>Objetivos específicos</i> .....  | 146 |
| <b>3. Diseño metodológico</b> .....  | 146 |
| <b>4. Marco teórico</b> .....  | 147 |
| 4.1. <i>Capitalismo Gore</i> .....   | 147 |
| 4.2. <i>El consumidor de contenido y servicios sexuales</i> .....  | 148 |
| <b>5. Hallazgos</b> .....  | 149 |
| <b>6. Conclusiones</b> .....   | 158 |
| <b>7. Agradecimientos/apoyos</b> .....   | 159 |
| <b>8. Referencias</b> .....  | 159 |

#### CAPÍTULO IX

|   |     |
|---|-----|
| <b>CONFLICTO ARMADO Y DESTERRITORIALIZACIÓN: UN ESTUDIO ASOCIADO A COLECTIVOS ÉTNICOS</b> ..... | 163 |
| YENNESIT PALACIOS VALENCIA  |     |
| IGNACIO GARCÍA MARÍN  |     |
| WALTER GERARDO VALENCIA   |     |

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| <b>1. Introducción</b> ..... | 163 |
|------------------------------|-----|

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 2. <b>Objetivo</b> .....   | 164           |
| 3. <b>Metodología</b> .....  | 164           |
| 4. <b>Marco teórico</b> .....  | 164           |
| 4.1. <i>Concepto y fundamento del territorio étnico/ancestral como categoría analítica</i> ..... | 164           |
| 4.2. <i>Desterritorialización y "colonización" armada</i> .....                                  | 168           |
| 5. <b>Hallazgos</b> .....  | 171           |
| 5.1. <i>La resistencia bajo la fórmula de Consejos Comunitarios</i> .....                        | 171           |
| 6. <b>Conclusiones</b> .....   | 173           |
| 7. <b>Agradecimientos/apoyos</b> .....   | 174           |
| <b>Referencias</b> .....   | 174           |

## CUARTA PARTE

### PROCESOS TRANSICIONALES Y DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

#### CAPÍTULO X

|   |     |
|---|-----|
| <b>EL DERECHO A UNA REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS POR LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b> ..... | 181 |
| <i>AMED RAMÍREZ SÁNCHEZ</i>   |     |
| 1. <b>Introducción</b> .....  | 181 |
| 2. <b>Objetivo</b> .....  | 182 |
| 3. <b>Metodología</b> .....   | 182 |
| 4. <b>Marco teórico y conceptual</b> .....  | 183 |
| 4.1. <i>Fundamentos de la evolución en las formas de reparación de la responsabilidad patrimonial</i> .....           | 183 |
| 4.2. <i>La noción de reparación. Sentido, alcance y configuración jurídica</i> .....                                  | 186 |
| 4.3. <i>Las formas clásicas de Reparación</i> .....   | 190 |
| 4.3.1. <i>La reparación pecuniaria</i> .....  | 190 |
| 4.3.2. <i>La reparación in natura</i> .....   | 191 |

|   | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| 4.4. <i>Las formas incorporadas al canon de reparación del daño</i> ..... | 192           |
| 4.4.1. La cesación de un ilícito .....                                    | 192           |
| 4.4.2. Garantías de no repetición .....                                   | 194           |
| 4.4.3. Las reparaciones simbólicas o de satisfacción .....                | 195           |
| 5. <b>Hallazgos</b> .....   | 196           |
| 6. <b>Conclusiones</b> .....  | 196           |
| 7. <b>Bibliografía</b> .....  | 197           |

## CAPÍTULO XI

|  |     |
|--|-----|
| <b>A PROPÓSITO DEL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: CUANDO LA IMPUNIDAD PUEDE SER COMPATIBLE CON LA DEMOCRACIA</b> ..... | 201 |
|--|-----|

YENNESIT PALACIOS VALENCIA

DR. IGNACIO GARCÍA MARÍN

|   |     |
|---|-----|
| 1. <b>Introducción</b> .....  | 201 |
| 2. <b>Objetivos</b> .....   | 202 |
| 3. <b>Metodología</b> .....   | 202 |
| 4. <b>Marco teórico</b> .....   | 203 |
| 4.1. <i>Política de exterminio y represión</i> .....  | 203 |
| 4.2. <i>Violaciones de derechos humanos y crímenes durante el franquismo</i> .....                                    | 205 |
| 4.3. <i>Del franquismo a la transición democrática</i> .....  | 206 |
| 4.4. <i>Democracia y crímenes de lesa humanidad</i> .....   | 207 |
| 4.5. <i>Alcance y fundamento de la ley de amnistía (46/1977)</i> .....  | 207 |
| 4.6. <i>La ley de memoria histórica (52/2007): ¿Avance o estancamiento?</i> .....                                     | 209 |
| 4.7. <i>El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y sus precedentes entorno a las leyes de indulto y amnistía</i> ..... | 211 |
| 5. <b>Hallazgos</b> .....   | 213 |
| 6. <b>Conclusiones</b> .....  | 216 |
| 7. <b>Bibliografía</b> .....  | 216 |

CAPÍTULO XII

|  |            |
|--|------------|
| <b>DERECHOS BIOCULTURALES COMO MECANISMO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CONFLICTOS TERRITORIALES EN ANTIOQUIA .....</b> | <b>221</b> |
| HUGO NELSON CASTAÑEDA RUIZ<br>ÁNGELA MARÍA GÓMEZ OSORIO<br>JHONNY ALEXANDER HERRERA MEJÍA                              |            |
| <b>1. Introducción .....</b>   | <b>221</b> |
| <b>2. Objetivo .....</b>   | <b>224</b> |
| <b>3. Metodología .....</b>  | <b>224</b> |
| <b>4. Marco teórico .....</b>  | <b>225</b> |
| <b>5. Hallazgos .....</b>  | <b>226</b> |
| 5.1. <i>Conflictos territoriales en Antioquia .....</i>  | <i>226</i> |
| 5.2. <i>Conflictos territoriales resueltos con enfoque en los derechos bioculturales .....</i>                         | <i>232</i> |
| <b>6. Conclusiones .....</b>   | <b>239</b> |
| <b>7. Referencias .....</b>  | <b>241</b> |

*Libro electrónico. Guía de uso*

## Capítulo VIII

# El mercado gore que abastece la trata de personas en el municipio de Juárez, Chihuahua (2022)

OLIVIA AGUIRRE BONILLA

*Profesora Investigadora de tiempo completo  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

MARTHA AURELIA DENA ORNELAS

*Profesora Investigadora de tiempo  
Universidad Autónoma de Chihuahua/El Colegio de Chihuahua*

### 1. INTRODUCCIÓN

La trata de personas es un delito que lastima a la sociedad y atenta contra la dignidad de quien lo padece y es considerada como uno de los más graves problemas a nivel mundial, por lo que ha suscitado interés de la comunidad internacional en busca de respuesta. Se considera una conducta violenta y delictiva que revela la deshumanización de la sociedad porque enmarca un escenario de objetivación, cosificación y mercantilización de personas expuestas a la mayor violación de derechos humanos. Si bien, las víctimas de trata pueden ser tanto hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, cada vez es mayor el número de mujeres y niñas que son particularmente vulnerables a la trata con fines de explotación sexual. Por ello, la presente investigación analiza el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual, desde la perspectiva de quienes son consumidores de mujeres y niñas, en el contexto del mercado de la prostitución y pornografía en la ciudad fronteriza de Juárez, México.

Este trabajo se enfoca en aquellos casos de explotación sexual referida a la obtención ilegal de beneficios financieros u otros beneficios materiales y la prostitución de otra persona (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2010, p. 4), quien, de acuerdo con Gómez Tagle, se concentra en el comercio sexual del cuerpo humano, mediante la realización, ofrecimiento o aceptación de un acto sexual por un precio (2015, p. 282).

En ese sentido y toda vez que el abordaje de esta problemática ha sido analizado desde distintas vertientes como lo es desde el ámbito normativo a través de un entramado de legislación a nivel local, nacional e internacional, así como de las medidas de protección y atención para las víctimas de trata, o de la identificación de las víctimas potenciales y los factores que aumentan la vulnerabilidad, es pertinente una mirada del fenómeno desde los consumidores finales. Es decir, el estudio pretende analizar la demanda que fomenta la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, esto con la finalidad de buscar medidas preventivas para crear mayor conciencia pública sobre el problema en el plano comunitario, pues se debe sensibilizar y desalentar la demanda que incentiva la explotación sexual.

En consecuencia, es importante plantear un estudio orientado a conocer los factores contextuales que circundan el consumo sexual, con lo que se espera conocer las cantidades de dinero que un consumidor paga por consumir el cuerpo de alguien más, así como las razones o aspectos causales que incitan dicho consumo. Con ello, se espera identificar a los distintos sectores que puedan adoptar o reforzar medidas de autorregulación para promover una utilización responsable de dichos medios y sensibilizar sobre dicha problemática.

### 1.1. EL CONTEXTO LOCAL DE LA TRATA

El estado de Chihuahua es uno de los estados de la República que reportó un mayor número de carpetas de investigación por el delito de trata de personas según el Diagnóstico sobre la situación de la Trata de Personas en México 2021 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el cual recaba información del periodo 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2021-22 a través de las fiscalías generales Estatales y la Fiscalía General de la República (FGR). En el caso de Chihuahua se reportaron por la Fiscalía General del Estado (FGE) 339 carpetas de investigación por los delitos en materia de trata de personas conforme a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos (Ley

General), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, por debajo de la Ciudad de México que reportó 682 carpetas de investigación por este delito y el Estado de México que reportó 669 (CNDH, 2021).

Además, Juárez es una urbe que tiene frontera con la ciudad de El Paso, Texas, y esta condición por su ubicación geográfica, representa uno de los elementos que justifica que se tome a la ciudad como un campo fértil para la trata de personas; adicionalmente, el problema del abuso sexual también puede abonar al de la trata que se presenta mayormente en la modalidad de explotación sexual y esto hace inevitable crear nexos entre estos dos fenómenos particularmente asociados a casos de corrupción de menores, pornografía y violación de niños y niñas (Azaola y Estes, 2003).

De igual forma, otros estudios previos, han señalado a Ciudad Juárez como un lugar en el que “la violencia contra mujeres, niñas y niños toma forma de trata de personas con fines de explotación sexual” (Velarde *et al.*, 2011) Esto coincide con datos provenientes de la prensa local, los cuales señalan que el municipio de Juárez encabeza el mayor número de casos en la entidad, ya que, en el periodo de 2012 a mayo de 2019, se denunciaron 114 hechos por trata de personas con 95 que corresponden a la modalidad de explotación sexual y 63 de ellos, se iniciaron por hechos denunciados en Juárez (Sosa, 2019). De hecho, otros más documentan 12 colonias de la urbe con registros de casos por trata en la modalidad de explotación sexual y pornografía, dentro de los cuales las víctimas corresponden a niñas y adolescentes en edades de los 12 a los 17 años (Ochoa, 2020).

## 1.2. PERTINENCIA DEL ESTUDIO

Por otro lado, es oportuno señalar que la trata de personas según Ley General, se define como toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 10 de dicha Ley (2012). En consecuencia, en la legislación mexicana se contemplan once modalidades de explotación según refiere el mismo artículo, siendo estas las siguientes: la esclavitud, la condición de siervo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; la explotación laboral; el trabajo o servicios forzados; la mendicidad forzosa; la utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; la adopción ilegal de persona menor de dieciocho años, el matrimonio forzoso o servil; tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos y la experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

De acuerdo con Raena, la trata de personas “existe para proporcionar mujeres al mercado de la prostitución en aras de renovar la oferta de forma constante y con una amplia variedad de mujeres” (2020, p. 140), es decir, la demanda propicia la permanencia del fenómeno y por tano, este trabajo pretende explorar el enfoque de quienes consumen servicios y contenido de carácter sexual.

En tal sentido, la investigación tiene como propósito analizar la vertiente de la explotación sexual derivada de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual desde el enfoque de los consumidores de servicios y contenido sexual, esto en razón de que este tipo de explotación tiene un porcentaje mayor de los delitos en materia de trata de personas que dieron inicio a las carpetas de investigación reportadas por Fiscalía General (2017-2021) en el ámbito local, según el Diagnóstico sobre la situación de la Trata de Personas en México 2021 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2021). Así tenemos que el 15 por ciento se iniciaron por explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, siendo el dato más significativo, toda vez que en un 47 por ciento no se tiene información, son otros delitos o no aplica, y el 29 por ciento son otros delitos en materia de trata de personas.

## 2. OBJETIVO GENERAL

El propósito general del estudio es analizar la trata con fines de explotación sexual por prostitución ajena desde el enfoque de los consumidores de servicios y de contenido sexual.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Estudiar el discurso de quienes consumen servicios y contenido sexual en Ciudad Juárez y describir las razones por las que las personas consumen contenido sexual e identificar los establecimientos y giros comerciales de los lugares en los que se oferta el servicio sexual. Lo anterior permitirá, entre otras cosas, visibilizar los sectores de la economía formal-lícita o informal e ilícita que obtienen beneficios de la explotación sexual.

## 3. DISEÑO METODOLÓGICO

La estrategia metodológica del proyecto privilegia un enfoque cualitativo, desde el método hermenéutico e inductivo, toda vez que se

utilizarán las técnicas de la entrevista semiestructurada con los actores clave, la observación y la investigación documental a partir del seguimiento hemerográfico. El planteamiento es de corte interpretativo, ya que buscará descubrir en las voces de las personas informantes para con ello contar con los datos empíricos del corpus de esta investigación. Es cualitativa porque la selección es de casos que dan representatividad tipológica al fenómeno y no se basa en la estadística inferencial (Fernández, 2006) sino en la inferencia descriptiva (King *et al.*, 1995).

Se trata de un acercamiento de tipo inductivo mediante la aproximación a casos reales, observaciones de la literatura y también como un estudio de tipo exploratorio mediante la utilización de muestras tipológicas predeterminadas que permitan obtener proporciones contrastables para lograr representar una teoría y correlacionar las variables del estudio con el fenómeno mismo. El parámetro temporal del estudio comprende los meses de enero a agosto de 2022 y la dimensión territorial es de casos en el municipio de Juárez.

En este trabajo se exponen los resultados parciales de la investigación centrados en el análisis hemerográfico de diez ediciones del periódico local *PM Las noticias como son*, en el que se promueve abiertamente el consumo sexual y que de hecho es identificado así por la comunidad juarense. Se seleccionaron de forma aleatoria ediciones de distintos días de la semana y se someten al análisis de texto para identificar los lugares o espacios donde se presta el servicio sexual, el costo del mismo y el texto utilizado en los anuncios ofertados en dicho medio de comunicación.

## 4. MARCO TEÓRICO

### 4.1. CAPITALISMO GORE

El abordaje teórico de la presente investigación se plantea desde el capitalismo gore de Sayak Valencia, en donde el término hace referencia a la reinterpretación dada a la economía hegemónica y global en los espacios fronterizos (Valencia, 2016). Nuestro fenómeno de estudio se indaga en el municipio de Juárez, Chihuahua, frontera con El Paso, Texas ciudad norteamericana. La primera de ellas también conocida como la ciudad de las muertas de Juárez porque en ella se ha construido el marco del "feminicidio sexual sistémico ya que el cuerpo de niñas y mujeres pobres que han sido secuestradas, torturadas, violadas, asesinadas y arrojadas en escenarios sexualmente transgresores" (Monárrez, 2019, p. 89) exhiben el entorno de violencia.

El término *gore* la utiliza Valencia (2016) para hacer referencia a un género cinematográfico que hace alusión a la violencia extrema y tajante. Nos posicionamos desde la lógica que impera en los usos predatorios de los cuerpos, los cuales son concebidos como productos de intercambio que alteran y rompen las lógicas del proceso de producción del capital, ya que subvierten los términos de éste al sacar del juego la fase de producción de la mercancía, sustituyéndola por una mercancía encarnada literalmente por el cuerpo y la vida humana (Valencia, 2016).

Aunque si bien, Valencia vincula en mayor medida al capitalismo *gore* con el derramamiento de sangre explícito e injustificado, así como las técnicas predatorias de la violencia extrema como el secuestro o el asesinato por encargo, nosotras nos ubicamos desde las prácticas del consumidor de servicios y contenidos de tipo sexual, pues son dichas personas las que generan demanda para que se genere la trata de personas con fines de explotación sexual, por ello las denominamos prácticas *gore*. En ese sentido, desde esta posición se visibiliza una transvalorización de valores y de prácticas que tienen lugar en la ciudad fronteriza de Juárez.

El negocio de la trata de personas con fines de explotación sexual se vuelve cada vez más rentable en una sociedad del hiperconsumo de los cuerpos que impera en las lógicas de la globalización. Es por tanto que la trata de personas y la explotación sexual las consideramos una mercancía *gore*, y en ese sentido “se convertirá progresivamente en el negocio del nuevo milenio: la gestión política del cuerpo, del sexo y de las sexualidades” (Preciado, 2008, p. 26).

Estas prácticas *gore* del consumo de cuerpos con fines sexuales, tiene vinculación con el proceso de producción del capital al que refiere Carrasco (2003) al señalar que las raíces las encontramos en la educación consumista de la sociedad del hiperconsumo, la desregulación tanto económica como social y la división sexual del trabajo. Estas prácticas *gore* de consumo obedecen a lo que Valencia (2016) señala como una lucha intercontinental del poscolonialismo extremo y recolonizado a través de los deseos de consumo, autoafirmación y empoderamiento en donde impera la demanda masculina del “macho”.

#### 4.2. EL CONSUMIDOR DE CONTENIDO Y SERVICIOS SEXUALES

La lógica del mercado nos obliga a visibilizar al consumidor de mercancías ilegales, en este caso, la trata de personas y la explotación sexual, donde según Valencia (2016) el lado del consumidor es regularmente ocupado por sujetos primermundistas, ciudadano con un nivel adquisitivo

medio que consume para su uso y disfrute de mercancías ofertadas en el mercado gore, como lo podría ser la prostitución y la pornografía. El consumidor para Lipovetsky (2007) se caracteriza por dar muestras de aspiracionismo y comportamientos individualistas, aunque sea obedeciendo a la moda, y ello implique la apropiación ilícita del cuerpo del otro, convirtiéndolo en mercancía de intercambio.

Entonces para este estudio, el consumidor es pues aquella persona con un comportamiento insensible ante la presencia de lo que llamamos mercancías gore que integra la trata de personas con fines de explotación sexual, dado que no le interesa conocer los efectos adversos que este delito conlleva, además de que los mismos no son mostrados. Por tanto, lo que existe para Valencia (2016) es una hipercorporalización y una hipervaloración aplicada al cuerpo como mercancía rentabilizable y esto se liga con el individualismo planteado por Lipovetsky ya que trae como consecuencia social el narcisismo colectivo que genera una apatía crónica y frívola ante los demás (1986).

Es así que las relaciones sociales se han transformado y la trata de mujeres y niñas actúa como mecanismo que “abastece todas las formas de la industria del sexo, prostíbulos, prostitución callejera, clubes de strippers y pornografía” (Jeffreys, 2011, p. 191). La concepción que se tiene sobre otro semejante se modificó y, por tanto, se considera a los demás seres humanos no como entes con dignidad y derechos, sino que devienen a consecuencia del consumo, incluso, constriñéndose a las reglas mercantiles que se aplican sobre las cosas, y que, en el contexto de la trata de personas, se aplican al cuerpo de los seres humanos.

## 5. HALLAZGOS

En este segmento se exponen los primeros resultados de la investigación los cuales derivan del análisis y seguimiento hemerográfico realizado en diez ediciones del periódico local denominado *PM Las noticias como son*, en una temporalidad que va del 12 de julio al 5 de agosto de 2022. Se analizan publicaciones que corresponden a diferentes días de edición, lo cual permite extraer algunas inferencias asociadas precisamente con los días de publicación.

El seguimiento hemerográfico se concentra en este medio de prensa escrita porque es identificado precisamente por un contenido de notas asociadas a eventos de violencia en la localidad y también porque siempre ha manejado el contenido de una sección denominada *la imagen sensual* que integra fotografías diarias de mujeres jóvenes, semi desnudas y en

expresiones sugerentes, pero además porque en el apartado de anuncios clasificados contempla un segmento de servicios varios solo para adultos en el que se exponen los anuncios que se someten al análisis.

Más allá de lo anterior, se justifica llanamente el seguimiento hemerográfico, debido a que existen ya antecedentes reflejados en estudios previos sobre trata de personas, donde se señala que dicho medio de comunicación ha servido en la ciudad como mecanismo de captación o enganche de víctimas de trata de personas, así como también porque puede ser incluso la arena para la propia explotación (Dena, 2018), (Dena y Alvarado, 2022, p. 236).

Los hallazgos se presentan organizados por fecha de publicación y se concentran en la Tabla 1.0, la que expone la cantidad de anuncios por día analizado, el tipo de servicios que ofertan, así como los textos que contienen cada uno de ellos.

Tabla 1.0 Servicios ofertados en periódico *PM Las noticias como son*.

| FECHA                       | CANTIDAD DE ANUNCIOS | TIPO DE SERVICIOS QUE OFERTAN   | TEXTO DEL ANUNCIO  |
|-----------------------------|----------------------|---|--|
| Martes, 12 de julio de 2022 | 1 casa de masajes    | Masajes.<br>Fotografías de mujeres en lencería.   | Masajes relajantes para el estrés y cansancio.<br>Instalaciones modernas (PM, las noticias como son, 2022a, p. 27).  |
|                             | 3 anuncios           | Oferta de servicios sin especificar en un horario de 24 horas, en hotel, motel o servicio a domicilio.<br>Fotografías de mujeres en lencería. | Chica independiente, guapa, con experiencia, amable, sexy, bonita, complaciente, delgada.<br>Servicio en hotel, motel y a domicilio (PM, las noticias como son, 2022a, p. 27). |

| FECHA                          | CANTIDAD DE ANUNCIOS | TIPO DE SERVICIOS QUE OFERTAN   | TEXTO DEL ANUNCIO   |
|--------------------------------|----------------------|---|---|
|                                | 1 anuncio            | Servicio sin especificar en domicilio de la ciudad, en horario de 10:00 am a 9:00 pm.<br>Fotografías de mujeres en lencería.    | Chica independiente, guapa, con experiencia, amable, sexy, bonita, complaciente, delgada.<br>Servicio en hotel motel y a domicilio (PM, las noticias como son, 2022a, p. 27). |
| Miércoles, 13 de julio de 2022 | 2 casas de masajes   | Fotografías de mujeres en lencería.   | Instalaciones modernas<br>Masajes relajantes para el estrés y cansancio (PM, las noticias como son, 2022b, p. 27).  |
|                                | 6 anuncios           | Oferta de servicios sin especificar.<br>Servicio en hotel, motel y servicio a domicilio.<br>Fotografías de mujeres en lencería. | Chicas guapas, sexys, delgadas, dispuestas, complacientes, nada sangronas.<br>Servicio en hotel, motel y servicio a domicilio (PM, las noticias como son, 2022b, p. 27).      |
| Jueves, 14 de julio de 2022    | 1 casa de masajes    | Masajes<br>Fotografías de mujeres en lencería.  | Instalaciones modernas<br>Masajes relajantes para el estrés y cansancio (PM, las noticias como son, 2022c, p. 27).  |

| FECHA                          | CANTIDAD DE ANUNCIOS | TIPO DE SERVICIOS QUE OFERTAN   | TEXTO DEL ANUNCIO   |
|--------------------------------|----------------------|---|---|
|                                | 8 anuncios           | Servicio sin especificar en hotel motel y a domicilio.<br>Fotografías de mujeres en lencería. | Chica independiente, guapa, con experiencia, amable, sexy, bonita, complaciente, delgada (PM, las noticias como son, 2022c, p. 27). |
| Viernes, 15 de julio de 2022   | 2 casas de masajes   | Masajes.<br>Fotografías de mujeres en lencería.<br>Ofrecen discreción.                        | Instalaciones modernas.<br>Masajes relajantes para el estrés y cansancio (PM, las noticias como son, 2022d, p. 27).                 |
|                                | 14 anuncios          | Servicio sin especificar en hotel motel y a domicilio.<br>Fotografías de mujeres en lencería. | Chica independiente, guapa, con experiencia, amable, sexy, bonita, complaciente, delgada (PM, las noticias como son, 2022d, p. 27). |
| Miércoles, 20 de julio de 2022 | 1 casa de masajes    | Masajes.<br>Fotografías de mujeres en lencería.   | Instalaciones modernas<br>Masajes relajantes para el estrés y cansancio (PM, las noticias como son, 2022e, p. 27).                  |

| FECHA                        | CANTIDAD DE ANUNCIOS | TIPO DE SERVICIOS QUE OFERTAN  | TEXTO DEL ANUNCIO   |
|------------------------------|----------------------|--|---|
|                              | 8 anuncios           | Servicio sin especificar en hotel motel y a domicilio.<br>Fotografía de mujeres en lencería. | Chica independiente, guapa, con experiencia, amable, sexy, bonita, complaciente, delgada (PM, las noticias como son, 2022e, p. 27). |
| Viernes, 22 de julio de 2022 | 2 casas de masajes   | Masajes.<br>Fotografía de mujeres en lencería.   | Instalaciones modernas.<br>Masajes relajantes para el estrés y cansancio (PM, las noticias como son, 2022f, p. 27).                 |
|                              | 12 anuncios          | Servicio en hotel, motel y a domicilio.<br>Fotografía de mujeres en lencería.                | Chica de 18 a 24 años, servicio de 24 horas, en hotel o motel.<br>Chicas disponibles PM, las noticias como son, 2022f, p. 27).      |
| Sábado, 23 de julio de 2022  | 2 casas de masaje    | Masajes.<br>Fotografía de mujeres en lencería.   | Instalaciones modernas.<br>Masajes relajantes para el estrés y cansancio (PM, las noticias como son, 2022g, p. 27).                 |

| FECHA                       | CANTIDAD DE ANUNCIOS | TIPO DE SERVICIOS QUE OFERTAN  | TEXTO DEL ANUNCIO   |
|-----------------------------|----------------------|--|---|
|                             | 13 anuncios          | Fotografía de mujeres en lencería.<br>Servicio sin especificar en hotel, motel y a domicilio<br>Fotografía de mujeres en lencería. | Chica de 18 a 24 años, servicio de 24 horas, en hotel o motel.<br>Chicas disponibles<br>Colegiala sexy (PM, las noticias como son, 2022g, p. 27). |
|                             | 1 anuncio            | Servicio sin especificar a mujeres y hombres en hotel, motel y a domicilio.<br>Fotografía del dorso de un varón.                   | Hombres calientes, disponible todos los días, 24 horas (PM, las noticias como son, 2022g, p. 27).   |
| Lunes, 25 de julio de 2022  | 2 casas de masajes   | Masajes.<br>Fotografía de mujeres en lencería.<br>\$300 MXN  | Instalaciones modernas.<br>Masajes relajantes para el estrés y cansancio (PM, las noticias como son, 2022h, p. 27).                               |
|                             | 3 anuncios           | Servicio sin especificar en hotel, motel o a domicilio.<br>Fotografía de mujeres en lencería.                                      | Chica independiente, guapa, con experiencia, amable, sexy, bonita, complaciente, delgada (PM, las noticias como son, 2022h, p. 27).               |
| Martes, 26 de julio de 2022 | 1 casa de masajes    | Masajes<br>Fotografía de mujeres en lencería.<br>\$300 MXN   | Instalaciones modernas.<br>Masajes relajantes para el estrés y cansancio (PM, las noticias como son, 2022i, p. 27).                               |

| FECHA                        | CANTIDAD DE ANUNCIOS | TIPO DE SERVICIOS QUE OFERTAN  | TEXTO DEL ANUNCIO   |
|------------------------------|----------------------|--|---|
|                              | 2 anuncios           | Servicio sin especificar en hotel, motel o a domicilio.<br>Fotografía de mujeres en lencería.<br>\$300 MXN | Chica independiente, guapa, con experiencia, amable, sexy, bonita, complaciente, delgada (PM, las noticias como son, 2022i, p. 27). |
| Viernes, 5 de agosto de 2022 | 4 casas de masajes   | Masajes.<br>Fotografía de mujeres en lencería.<br>\$300 MXN a \$400 MXN                                    | Instalaciones modernas.<br>Masajes relajantes para el estrés y cansancio (PM, las noticias como son, 2022j, p. 27).                 |
|                              | 13 anuncios          | Servicio sin especificar en hotel, motel o a domicilio.<br>Fotografía de mujeres en lencería.              | Chica independiente, guapa, con experiencia, amable, sexy, bonita, complaciente, delgada (PM, las noticias como son, 2022j, p. 27). |

Fuente: Elaboración propia con base en seguimiento hemerográfico de diez ediciones publicadas del 12 de julio al 5 de agosto de 2022.

Lo que se obtiene de la información contenida en la Tabla 1.0 es que, en el período analizado, se contemplaron 10 ediciones de las cuales seis corresponden a los días lunes, martes, miércoles y jueves y otras cuatro ediciones publicadas en viernes y sábados. Lo relevante de esto es que entre las ediciones de viernes y sábado se acumulan 63 anuncios mientras que en los otros días se suman 39, es decir, es evidente la mayor oferta y demanda los días de fin de semana.

Además, en el rubro de casas de masajes se publican 18 anuncios específicos de 3 negocios de este giro comercial que incluyen fotografías de mujeres en lencería, ofrecen discreción y un costo que va de los trescientos a cuatrocientos pesos mexicanos o quince a veinte dólares americanos. En

estos anuncios se identifica plenamente la ubicación de los mismos y el servicio ofertado conlleva masajes relajantes, para el estrés y el cansancio.

En cuanto a los otros anuncios, lo que se aprecia es que no hay una oferta de un servicio específico, sino que la imagen en cada uno de ellos exhibe fotografías de mujeres en lencería y con un texto que refiere a chicas guapas, con experiencia, amables, sexys, delgadas, bonitas y complacientes. Algunos de esos anuncios señalan que son mujeres de 18 a 24 años y solo en uno de ellos se oferta el servicio de un hombre.

El que no se señale específicamente el tipo de servicio que se ofrece, implica el cuidado que tiene este medio de comunicación de no caer en alguna conducta delictiva a partir del propio anuncio, pero ello no obsta para que se omita o garantice que no habrá ninguna actividad asociada a trata. Lo que si queda claro es el contenido sexual del servicio, lo que se infiere por las imágenes de mujeres en lencería y porque se menciona en los textos que son mujeres jóvenes, guapas, dispuestas, complacientes y sexys para ser consumidas.

Con lo anterior se logra apreciar la lógica imperante donde se percibe al cuerpo de esas mujeres como un mero producto dentro del marco del capitalismo gore (Valencia, 2016) que desde las prácticas consumistas de servicios sexuales enmarcadas por un comportamiento individualista (Lipovetsky, 2007) donde el consumidor se apropia del cuerpo de otra persona convirtiéndola en mercancía susceptible de intercambio comercial que fortalecen la presencia de un problema social como la trata de personas con fines de explotación sexual ante la indiferencia de una sociedad consumista e indolente.

Resalta el hallazgo sobre las casas de masajes donde el anuncio en cada uno de ellos exhibe también la imagen de una mujer en lencería y se ofrece el servicio de masajes relajantes y anti estrés. En estos casos el ofrecer el servicio específico vinculado a una imagen de una mujer sexualizada por la ropa y la pose en que aparece, sugiere el contexto sexual y de consumo al que se asocia este tipo de giros comerciales donde se trata de matizar que los mismos son parte de una dinámica de oferta sexual de mujeres que pueden ser consumidas.

En todos los casos se ofrece el servicio en hoteles, moteles o a domicilio. De este dato se puede inferir que la actividad se realiza en espacios identificados como establecimientos de giro hotelero dentro de una economía formal y lícita, porque tanto las casas de masajes y los servicios de hotelería son establecimientos enmarcados en este rubro, es decir, no tienen impedimento legal para funcionar porque no están como lugares ocultos, informales o ilegales tal y como lo apunta Valencia cuando sostiene que...

El capitalismo gore es una creación teledirigida por las demandas del mercado estadounidense que ha logrado instalar sucursales y laboratorios de la ilegalidad en los países del tercer mundo, para abastecerse de estos servicios ilegales y desestructurar el abanico de posibilidades económicas, confinándolas a un solo tipo de economía basada en la violencia, el derramamiento de sangre y el comercio de productos y servicios ilegales (2016, p. 140).

Lo antes expuesto, implica que en el periódico local *PM Las noticias como son*, se ofrecen servicios que pueden estar asociados a la trata de personas en el contexto de la prostitución y que se involucra a una empresa editorial que utiliza este medio de comunicación para ello porque...

...Los medios de comunicación, en busca de mayor audiencia, adquieren una condición de cómplices del crimen organizado y de engranajes fundamentales para la propagación y la popularización del capitalismo gore, que a su vez les reportará unos mayores beneficios económicos (Valencia, 2016, p. 116).

Esto revela un indicativo de que hay un entorno de normalización en la sociedad en cuanto al servicio sexual, en el que no se reflexiona si se puede estar ante un caso de trata sexual o explotación porque como se oferta en un medio que pertenece a una empresa legalmente constituida, se asume que es completamente lícito y más allá de esto, la empresa puede estar recibiendo un beneficio económico de los casos de trata sexual que se captan por medio de este periódico.

Este dato exhibe la normalización del fenómeno en estudio, o lo que el capitalismo gore de Valencia (2016) identifica como la transvalorización de valores y prácticas que pueden estar alimentando o fortaleciendo la presencia de la trata de personas en la urbe y con ello se alimenta la "industria del sexo" (Jeffreys, 2011). Es decir, se afianza la idea que "se ha creado una conciencia social acrítica e hiperconsumista que dé la bienvenida a los sistemas de control y vigilancia sin que éstos tengan que ocultarse, ponderando su existencia como lógica, aceptable y demandada por la propia sociedad" (Valencia, 2016, p. 43), es decir normalizada en una sociedad consciente, permisiva e indolente.

Además, es importante señalar que se invisibiliza la violencia mediática, entendida por esta como todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o

feminicida, lo anterior conforme al artículo 20 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (2021). Y que dicha violencia mediática es ejercida precisamente por el periódico local *PM Las noticias como son*, pues este medio produce y difunde contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.

## 6. CONCLUSIONES

Lo que se ha expuesto en este trabajo corresponde al avance de una investigación cuyo propósito es entender la racionalidad de la persona que consume servicios y contenido sexual, considerando que dicho consumidor se ubica como la parte final dentro de la cadena de consumo que puede derivar por trata de personas con fines de explotación sexual. Aquí se muestra lo relativo a los resultados derivados del análisis documental vertido sobre el seguimiento hemerográfico de diez ediciones del periódico local *PM Las noticias como son*. Si bien el estudio no permite alcanzar la generalización, si nos provee de importantes hallazgos indicativos que nos posibilitan visualizar una de las aristas que integran el contexto bajo el cual se opera la trata de personas desde el ejercicio de la prostitución y que dicho medio de comunicación es un marco para ofertar, usar y promover mujeres como una mercancía gore.

Es importante resaltar que el trabajo sexual no siempre se ejerce en contextos de trata de personas porque puede ser que se preste en escenarios de una actividad libre, sin sometimiento y sin explotación. Sin embargo, hay indicios que permiten asociar el ejercicio de la prostitución como parte de una modalidad de trata sexual, así como que se ha ofertado en el medio de comunicación ya mencionado el cual es actualmente identificado en la urbe precisamente por este tipo de contenidos y de anuncios que ofertan servicios solo para adultos. Este medio de prensa escrita exhibe elementos asociados a una prostitución que abastece la demanda de trata de personas y el marco del consumismo vinculado al proceso de producción de capital en el que los deseos de consumo empoderan al que paga por el servicio, al consumidor gore.

El que este medio de prensa escrita continúe con este tipo de anuncios exhibe la indolencia social frente a la posibilidad de que se presenten casos de trata de personas y explotación sexual. Con ello se confirma que se ha difuminado la concepción del ser humano con dignidad y derechos y se somete el cuerpo de las personas al tratamiento de un objeto susceptible de intercambio comercial bajo las reglas del mercado y que esto se

extienda incluso a los servicios de hotelería revela que posiblemente este sector también se está beneficiando económicamente de la trata sexual.

La mayoría de los consumidores pasan inadvertido el hecho de que son partícipes de la economía criminal, pues integran el engranaje de estas organizaciones o aparecen como testigos silenciosos indiferentes a la explotación sexual de las personas, aún y cuando lo perciban y lo acepten como tal, tampoco están dispuestos a actuar en la realidad, pues su único fin es ver satisfecho su deseo sexual.

## 7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

El proceso investigativo se vincula con el proyecto de investigación registrado: “La trata de personas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Un enfoque desde los consumidores de servicios y contenido sexual (2022)”. Desarrollado por las investigadoras en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Autónoma de Chihuahua, en México.

## 8. REFERENCIAS

- Azaola, E., y Estes, R. (2003). *La infancia como mercancía sexual*. México, Canadá, Estados Unidos. Siglo XXI Editores.
- Carrasco C. (ed.) (2003). *Mujeres y economía, Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Icaria.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2021). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2021 procuración e impartición de justicia*. Quinta Visitaduría General, CNDH.
- Dena, M. (2018). *Trata de personas en adolescentes de Chihuahua. El perfil del victimario*. <https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/550/755>.
- Dena, M., Alvarado, P. (2022) *Medios de comunicación y trata sexual de adolescentes en Ciudad Juárez. Una transgresión a los derechos humanos. Problemas y retos del desarrollo en América Latina*. Editores/compiladores: Francisco Javier Maza Ávila Universidad de Cartagena (Colombia), Antonio Salas Martínez Universidad Autónoma de Chihuahua (México), María del Carmen Pérez González, Universidad de Cádiz (España). ISBN: 978-895-5439-42-9.
- Fernández Alarcón, V. (2006). *Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales. Documento de trabajo DITS (2006/03)*. <https://upcommons>.

- [upc.edu/bitstream/handle/2117/501/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20en%20ciencias%20sociales.pdf](http://upc.edu/bitstream/handle/2117/501/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20en%20ciencias%20sociales.pdf).
- Gómez Tagle, E. (2015). *Tata de Personas. Análisis criminológico, jurídico y social*. Grupo Editorial Mariel SC.
- Jeffreys, Sheila (2011) *La industria de la vagina*. Buenos Aires, Editorial Paidós. <http://humadoc.mdp.edu.ar/sid/Feminismo/Jeffreys,%20Sheila.%20La%20industria%20de%20la%20vagina.pdf>.
- King, G., Keohane, R. y Verba, S. (1995). The importance of research design in political science. *American Political Science Review* 89 (2):475-481. <https://doi.org/10.2307/2082445>.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (2012). 14 de julio de 2012. DOF (número en el DOF).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Art. 20 quinquies. 1 de junio del 2021. DOF 01-06-2021.
- Lipovetsky, G. (1986). *La Era del Vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Anagrama.
- Lipovetsky, G. (2007). *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad hiperconsumista*. Anagrama.
- Monárrez Fragoso, J. E. (2019). Femicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. *Estado & Comunes, Revista de políticas y problemas públicos*, 1(8). [https://doi.org/10.37228/estado\\_comunes.v1.n8.2019.99](https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.99).
- Ochoa, Salud. (22 de marzo de 2020). Crece la trata de personas. *El Diario de Chihuahua*. <https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/crece-la-trata-de-personas-20200322-1642964.html>.
- PM, Las noticias como son (editor). (2022a, 12 de Julio). [Anuncio publicitario en periódico local]. PM, *Las noticias como son*.
- PM, Las noticias como son (editor). (2022b, 13 de Julio). [Anuncio publicitario en periódico local]. PM, *Las noticias como son*.
- PM, Las noticias como son (editor). (2022c, 14 de Julio). [Anuncio publicitario en periódico local]. PM, *Las noticias como son*.
- PM, Las noticias como son (editor). (2022d, 15 de Julio). [Anuncio publicitario en periódico local]. PM, *Las noticias como son*.

- PM, Las noticias como son(editor). (2022e, 20 de Julio). [Anuncio publicitario en periódico local]. *PM, Las noticias como son.*
- PM, Las noticias como son(editor). (2022f, 22 de Julio). [Anuncio publicitario en periódico local]. *PM, Las noticias como son.*
- PM, Las noticias como son(editor). (2022g, 23 de Julio). [Anuncio publicitario en periódico local]. *PM, Las noticias como son.*
- PM, Las noticias como son(editor). (2022h, 25 de Julio). [Anuncio publicitario en periódico local]. *PM, Las noticias como son.*
- PM, Las noticias como son(editor). (2022i, 26 de Julio). [Anuncio publicitario en periódico local]. *PM, Las noticias como son.*
- PM, Las noticias como son(editor). (2022j, 5 de agosto). [Anuncio publicitario en periódico local]. *PM, Las noticias como son.*
- Preciado, B. (2009). Transfeminismos y micropolíticas del género en la era farmacopornográfica. *Artecontexto*, núm, 2.
- Ranea-Triviño, B. (2020). La banalidad del mal: irresponsabilidad de la demanda de prostitución frente a la explotación sexual. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 9(2). 137-159.10.17583/generos.2020.5410.
- Sosa, Luz del Carmen. (21 de julio de 2019). Encabeza Juárez casos de trata en el Estado. *El Diario mx*. <https://diario.mx/juarez/encabeza-juarez-casos-de-trata-en-el-estado-20190720-1541753.html>.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). Análisis de algunos conceptos básicos del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. [https://www.unodc.org/documents/treaties/organized\\_crime/CTOC\\_COP\\_WG\\_4\\_2010\\_2\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/treaties/organized_crime/CTOC_COP_WG_4_2010_2_S.pdf).
- Valencia Sayak (2016). *Capitalismo gore*. Paidós.
- Velarde, F., Castro, J., Ignacio G, (2011). *Diagnóstico sobre la trata de personas con fines de explotación en la zona metropolitana de Ciudad Juárez, Chihuahua*.